



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/21/12-0964.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de diciembre de 2021.

**Asunto:** Visita de inspección de control interno VICI/21-16.

<p><b>COESPO</b> CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN</p>	<p><b>SIPINNA</b> SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TLAXCALA</p>
<p>08 DIC 2021</p>	
<p>HORA 14:48 hrs.</p>	
<p>SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	

**ACUSE**

*Realicó copia para el  
Área Administrativa*

*08/dic/2021*

**LICENCIADA MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA.  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN  
Y SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.  
CALLE 8 NÚMERO 4502, ESQUINA CON CALLE 45,  
COLONIA LOMA XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, TLAXCALA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, en observancia a lo establecido en los artículos 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno, me permito comunicar a usted que este Órgano de Control practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno al Capítulo 1000 Servicios Personales**, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondiente al periodo comprendido del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

- Con la finalidad de verificar que el control interno que se tiene implementado cumpla en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos que persigue la Entidad, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Licenciada en  
Contaduría Pública.

Claudia Paredes Sánchez.

Jefa del Departamento de Control  
y Auditoría.



SFP/DSFCA/CA/21/12-0964.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de diciembre de 2021.

**Asunto:** Visita de inspección de control interno VICI/21-16.

<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Raymundo Flores Licona.</b>	<b>Jefe de oficina.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Carlos Pérez Hernández.</b>	<b>Jefe de oficina.</b>
<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Griselda Hernández Pérez.</b>	<b>Auditora.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>David Barragán Cervantes.</b>	<b>Auditor.</b>

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de proporcionar al personal auditor, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la información y documentación que a continuación se describe:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Manuales de organización y de procedimientos.
4. Presupuesto de egresos autorizado por capítulo y partidas con sus afectaciones.
5. Plantilla de personal y tabulador de sueldos y salarios autorizados.
6. Estructura orgánica autorizada por la Contraloría del Ejecutivo y/o Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y aprobada por su Órgano de Gobierno.
7. Avisos de movimientos al padrón de personal (altas, bajas y cambios).
8. Expedientes del personal.
9. Contratos de personal por servicios asimilables a salarios.
10. Horario laboral, controles de asistencia y reportes de incidencias.
11. Nóminas de pago firmadas por el personal y comprobantes fiscales digitales.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/21/12-0964.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de diciembre de 2021.

**Asunto:** Visita de inspección de control interno VICI/21-16.

12. Auxiliares y pólizas de registro contable, financiero y presupuestal correspondientes a servicios personales.
13. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información. Asimismo, agradeceré se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Entidad, para que el personal comisionado desarrolle la inspección en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVAL BRINDIS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Contador Público Carlos Escobar Izquierdo. Jefe del Departamento Administrativo del Consejo Estatal de Población y Secretaría Ejecutiva de SIPINNA. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.

CPS/rfl/cph.



UNA NUEVA HISTORIA

**SFP**

Página 3 de 3  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA